

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-098-2017

“Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-098-2017 para el “Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-098-2017 para el “Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.”

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO/CONCEPTOS DE CONCRETO	1, 2, 3, 4, 5.	PARA LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
SALVADOR ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ	1	ES DESECHADO EN EL PAQUETE: 1, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESE.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p>		
<p>PAQUETE: 1 EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, OMITIO SEÑALAR LA ESPECIFICACION TECNICA DE <u>CLAVE CCT, TURNO, NOMBRE CT Y UBICACIÓN</u> DEL MISMO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p>		
<p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
ROSA MARIA RAMIREZ MONTIEL	1,2, 4,	PARA LOS PAQUETES 1,2, 4, CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ANEXO 1' and other illegible marks.]

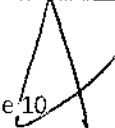
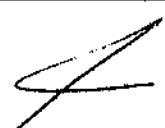

MOVALDI GROUP S.C.	1, 2, 3.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESOS.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p>		
<p>PAQUETE: 1, 2, 3. EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, OMITIO SEÑALAR LA ESPECIFICACION TECNICA DE <u>CLAVE CCT, TURNO, Y UBICACIÓN</u>, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p>		
<p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5 RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESOS.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p>		
<p>PAQUETE: 1, 2, 3, 4, 5. EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, OMITIO SEÑALAR LA ESPECIFICACION TECNICA DE <u>CLAVE CCT, TURNO, NOMBRE CT Y UBICACIÓN</u> DEL MISMO, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.</p>		
<p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		

Araceli Torres







MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.	PARA LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5 RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESOS.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETE: 1, 2, 3, 4, 5.

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, OMITIO SEÑALAR LA ESPECIFICACION TECNICA DE CLAVE CCT, TURNO, NOMBRE CT Y UBICACIÓN DEL MISMO, ASI COMO TAMBIEN INDICA EL TOTAL DEL VOLUMEN (CANTIDAD) POR PAQUETE Y NO POR NOMBRE DE CT, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

COMERCIALIZADORA BANUBA S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 2, 3, 4, 5. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESOS.
---	-------------	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETES: 2, 3, 4, 5.

EL LICITANTE OMITIO EN SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) LA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

Araceli Torres
 S. J. J.

SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

JUAN FERNANDO PRIETO VALDEZ	1, 4.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 4. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESOS.
-----------------------------	-------	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETE: 1, 4.

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, OMITIO SEÑALAR LA ESPECIFICACION TECNICA DE CLAVE CCT, TURNO, NOMBRE CT Y UBICACIÓN DEL MISMO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	1, 2, 5.	PARA LOS PAQUETES 1, 2, 5, CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
------------------------------	----------	---

CARLOS DE LA TORRE REYES	2, 5.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 2, 5 RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESOS.
--------------------------	-------	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETE: 2, 5.

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 1, OMITIO SEÑALAR LA ESPECIFICACION TECNICA DE CLAVE CCT, TURNO, NOMBRE CT Y UBICACIÓN DEL MISMO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

Anexo 1
 Anexo 2
 Anexo 3
 Anexo 4
 Anexo 5

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-ISEP-098-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
SALVADOR ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ	1
MOVALDI GROUP S.C.	1, 2, 3.
AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.
COMERCIALIZADORA BANUBA S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5.
JUAN FERNANDO PRIETO VALDEZ	1, 4.
CARLOS DE LA TORRE REYES	2, 5.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISEP-098-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas), se

determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO/CONCEPTOS DE CONCRETO	1, 2, 3, 4, 5.
ROSA MARIA RAMIREZ MONTIEL	1,2, 4,
MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	1, 2, 5.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.


-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PAQUETE PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO/CONCEPTOS DE CONCRETO	1, 2, 3, 4, 5.	PRESENTA	PRESENTA	\$4,713,202.30 pesos M.N Sin incluir I.V.A.
ROSA MARIA RAMIREZ MONTIEL	1,2, 4,	PRESENTA	PRESENTA	\$2,675,586.30 pesos M.N Sin incluir I.V.A.

Anabel Torres





MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5.	PRESENTA	PRESENTA	\$4,737,797.15 pesos M.N Sin incluir I.V.A.
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	1, 2, 5.	PRESENTA	PRESENTA	\$5,670,472.00 pesos M.N Sin incluir I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se procede a la designación del representante de los licitantes presentes, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por los licitantes dentro de su propuesta económica.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

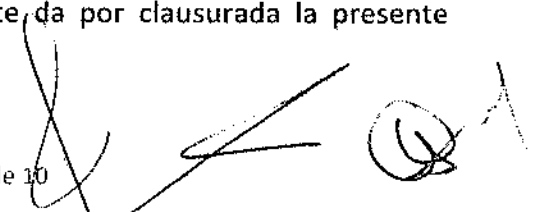
03-OM-ISEP-098-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos j) y k) consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (anexos 7 y 8), visibles en las hojas no. 24 y 25 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:00 horas del día 04 de julio de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-098-2017 referente al "Servicio de impermeabilización y aislante para planteles escolares del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

Araceli Torres



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

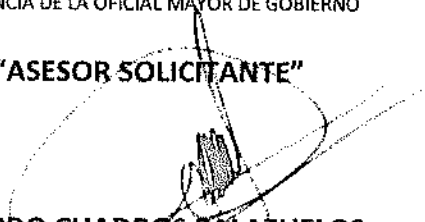
"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

En Representación del Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



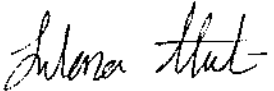
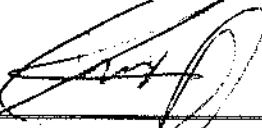


LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Araceli Torres



LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Inark constructora s de r l de cv	Liliana Huerta Medina	
comercializadora Anabasa s.a.s.	Aliceli Torres Zapata	Aliceli Torres
MOUNLOI GROUP S.C.	J. ALFREDO NUÑEZ RUIZ	
Mazzoni Const.	Juan J. Salgado	
Prival	Juan Fernando Pardo Jorjuez MANUEL PASCAL	
SALVADOR ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ.	HUMBERTO VALENCIA CARDENAS.	